

## LA DESAPARICION FORZADA EN EL PERU

Carmen Rosa Cardoza<sup>1</sup>

*“...dedicado a ellos, los que fueron llevados a donde no querían ir, a los que ya sin aliento, fueron abandonados en lugares recónditos, a los que por voluntad ajena se perdieron en los ríos, a los que fueron cubiertos por tierra profanas, aquellos por quienes muchas almas de vivos no descansan, a los desaparecidos”  
Edixon Quiñones<sup>2</sup>*

### 1.- INTRODUCCION.

En la memoria de cada ser humano hay un comienzo y un por qué de nuestras acciones. Mi viaje hacia la Argentina en octubre de 1976 fue con el fin de conocer el Museo de Historia Natural de La Plata y ver los antecedentes fósiles de los camélidos sudamericanos.

Al llegar a Buenos Aires estuve en casa de una familia amiga en El Tigre y llevaba un regalo para una familia a la que no conocía. Así fue que antes de salir para La Plata, me puse en contacto con la familia Miquel. Fue así que tomé el tren y nos encontramos en Buenos Aires. Pucho Miquel, joven estudiante, se dio el tiempo para encontrarme y recibir el regalo para su familia. Fue un encuentro muy agradable y recuerdo lo gentil que fue al acompañarme desde la estación de Retiro (Bs.As.) hasta Carupa (Tigre). Me dejó en la casa donde estaba alojada, quedamos que a mi vuelta iría a cenar a su casa para conocer a sus padres.

Mi paso por el Museo de Historia Natural de La Plata estuvo rodeado de sentimientos encontrados que pasaba del miedo a la inseguridad y al mismo tiempo estaba aprendiendo y conociendo a los paleontólogos y arqueólogos reconocidos. Fui recibida por el equipo de arqueólogos, quienes me llevaron a la oficina del Director, doctor Alberto Rex Gonzales a quien llevaba una carta y los saludos de mis profesores los doctores Ramiro Matos y Luis Guillermo Lumbreras. Este profesor me acogió como si fuera su estudiante más apreciada y además le pidió al equipo que me sacaran del hotel porque no podía estar sola en la ciudad. La arqueóloga Carlota Sampé fue quien solidariamente ofreció alojarme y desde el primer día estuve siempre acompañada.

Recuerdo la angustia y el miedo de los arqueólogos al llegar al Museo. Cada día llegaban con noticias terribles porque los militares estaban sacando a los estudiantes de las clases y no se sabía a dónde se los llevaban. Una tarde el Ejército Revolucionario del Pueblo cometió un atentado matando a dos custodios del Rector.

Al día siguiente en unos de los ingresos había un grupo de estudiantes ejecutados, colocados unos encima de otro, fue la represalia militar a manera de respuesta al atentado. Fue una experiencia

<sup>1</sup> Mg en Antropología Forense y BA en Arqueología. Consultora internacional. Vocera delegada de Amnistía Internacional en Perú para temas en torno a la Desaparición Forzada.

<sup>2</sup> PhD en Antropología Forense. Consultor internacional. Compañero en varias campañas de trabajo en el Tribunal Penal Internacional que juzga los crímenes de guerra en la ex Yugoslavia (ICTY) y la Oficina para Personas Desaparecidas y Forense en Kosovo (OMPF – UNMIK)

aterradora.

Al término de mi permanencia en el Museo, decidí tomar una foto de la fachada del Museo y repentinamente me arrebataron la cámara, recuerdo el miedo que sentí por que la intervención fue agresiva por parte de un joven militar que me alzó la voz para decirme que estaba prohibido tomar fotos. Comenzó a interrogarme como si hubiera cometido un delito.

Paradójicamente un militar de más alto rango vino en mi “auxilio” y luego de constatar que no tenía nada más que un pasaporte en regla y una bolsa plástica con un cráneo de guanaco, donado por el Laboratorio de Paleontología del Museo al Laboratorio de Paleoetnozoología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como constaba en una carta. Recuerdo sus palabras al revisar mi pasaporte, me dijo “como se ve que en Perú los estudiantes si estudian, no como aquí que solo hacen politiquería”. Le pidió la cámara al subalterno y tomó la foto del Museo. Me devolvió la cámara y me dijo “ándate tranquila y seguí estudiando”.

En noviembre de 1976 estando en Lima recibí la noticia de la desaparición de Pucho Miquel. Sus padres guardaron su cuarto tal como lo dejó –como si él fuera a regresar en cualquier momento. Han pasado más de tres décadas, jamás volvió.

Estos recuerdos de octubre de 1976 se quedaron en mi inconsciente por varios años, sin poder expresarlo, eran como si hubiera olvidado esa etapa, me pregunto si el recuerdo se quedó en el inconsciente a manera de protección entre otros motivos. Aquí me parece tan significativo el poema “El gran simulacro” del libro “El olvido está lleno de memoria” de Mario Benedetti (1995):

...el olvido está tan lleno de memoria  
que a veces no caben las remembranzas  
y hay que tirar rencores por la borda  
en el fondo el olvido es un gran simulacro  
nadie sabe ni puede / aunque quiera / olvidar  
un gran simulacro repleto de fantasmas....

Estos recuerdos personales me llevaron a la búsqueda de las personas desaparecidas porque les roban su identidad, su familia y su futuro. Les quitan sus proyectos, truncándoles sus vidas, arrebatándoles todo. A ellos les sobreviven sus familias que luchan por justicia, por su Derecho a Saber (CICR, 2003). Sobreviven con sus preguntas ¿por qué?, ¿cómo?, ¿a dónde se los llevaron?, ¿dónde están? Ellos y ellas siguen buscando respuestas, que solo el Estado les puede dar.

Este trabajo intenta la búsqueda de respuestas con la finalidad de articular el proceso de la práctica de la desaparición forzada y la importancia de la investigación de la memoria histórica – comprender lo que sucedió en nuestros países a partir de sucesos concretos que tiene un origen en el "modus operandi" de la Operación Cóndor. Ciertamente es un trabajo no acabado porque falta mucho por investigar. El tema es muy amplio, sensible y complejo.

## **2.- OPERACIÓN O PLAN CÓNDOR.**

### **2.1.- Antecedentes:**

Es importante señalar que la búsqueda de la memoria histórica en el Perú tiene la misma estigmatización que en los otros países de la región que han sufrido la desaparición forzada y otras violaciones de los derechos humanos durante etapas de violencia interna. La desaparición forzada se convierte en un problema político (Garcés Durán, M., 2002). Está referida a problemas políticos y a las acciones de los gobiernos en su estrategia para enfrentar a los grupos alzados en armas y esto

promueve la “manipulación de la memoria” (Todorov, T.) desde los grupos de poder o desde el gobierno.

Este trabajo pone en contexto la influencia de la Operación Cóndor en su “modus operandi” de la desaparición forzada de personas, trasladándolas de un lado a otro. Su antecedente como un plan o pacto firmado con una fecha determinada, nos remonta a la Segunda Guerra Mundial, época en donde se llevaron a cabo crímenes de guerra y actos de genocidio extremo en contra de la población civil.

Durante la década de los 70, Latinoamérica estaba convulsionada por dictaduras militares. Muchos de los militares habían pasado por la Escuela de la Américas. Esta tenía como objetivo velar por los intereses de los Estados Unidos y cortar toda posibilidad que aparecieran movimientos de izquierda. Hoy en día todavía muchos de estos militares que pasaron por la Escuela de la Américas están siendo buscados por la justicia internacional, o están siendo juzgados por violaciones a los derechos humanos.

En estas circunstancias surge el Plan u Operación Cóndor el 25 de noviembre de 1975. El acta se firmó durante una reunión cumbre de los Jefes de Inteligencia de varios países del sur, encabezados por el General Manuel Contreras, Jefe de la DINA de Chile.

Este siniestro plan tenía como "modus operandi" el intercambio de prisioneros políticos de modo ilegal, traspasando fronteras, los que eran detenidos – desaparecidos, sufrían tortura y generalmente eran ejecutados extrajudicialmente. Este acuerdo fue firmado por 6 países de la región: Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Brasil.

No se ha establecido de manera clara la participación del Perú en relación al Plan Cóndor. Sin embargo, hay tres casos que compromete y sugiere que había coordinaciones e intercambio de prisioneros durante la dictadura del General Francisco Morales Bermúdez, quien gobernó el Perú en el periodo 1975-1980.

**El primer caso** fue el ciudadano argentino Carlos Naguib, quien desapareció en 1977. No hay mucha información sobre este caso. Javier Diez Canseco lo menciona en una conferencia de prensa durante el 2008. En esta conferencia denuncia que el Perú estuvo comprometido con la Operación Cóndor.

**El segundo caso** fue el secuestro de 13 peruanos entre dirigentes políticos, sindicalistas, militares y un periodista, que fueron “secuestrados – desaparecidos y luego deportados” el 25 de mayo de 1978 a la Argentina. En el grupo se encontraban políticos de izquierda como Javier Diez Canseco, Hugo Blanco Galdós, Ricardo Napuri Shapiro, Genaro Ledesma, Ricardo Letts Colmenares. También hubo dirigentes sindicales como Valentín Pacho Quispe, Justiniano Aspaza Ordoñez. Y, militares y cercanos a la primera etapa de la junta militar que presidió el general Juan Velasco Alvarado como José Arce Larco, Guillermo Faura Gay, Humberto Damonte Larraín, Ricardo Díaz Chávez y los periodistas José Luis Alvarado (también dirigente sindical bancario) y Alfonso Baella Tuesta.

A diferencia de los ex - ministros de la primera Junta Militar, los que tuvieron la posibilidad de despedirse de sus familias y el periodista Baella Tuesta quien estuvo detenido previamente y pudo comunicarse con su familia, los demás fueron sacados violentamente o tomados a la fuerza, sin conocimiento de sus familias. (Baella Tuesta, 1978). Aquí se cumple la detención arbitraria no legal y sin información.

Por este caso varios de los ciudadanos “secuestrados” y luego “deportados” han elevado sus pedidos a la justicia, entre ellos Ricardo Napurí, quien ha accedido a la justicia en Argentina, país donde reside desde hace muchos años, relacionando este caso como parte de la Operación Cóndor y la relación entre los gobiernos militares del Perú y Argentina.

**El tercer caso** está bien documentado por Ricardo Uceda en su libro “Muerte en el Pentagonito”. Aquí el autor relata la intervención de agentes de inteligencia de Argentina, quienes contaron con el apoyo de agentes de inteligencia de Perú, en el secuestro de tres ciudadanos argentinos, dos de ellos con

doble nacionalidad (italo-argentina), Noemí Gianetti de Molfino, María Inés Raverta y Julio Cesar Ramírez.

El secuestro se llevó a cabo el 12 de junio de 1980; las víctimas fueron secuestradas en el distrito de Miraflores en Lima. Agentes peruanos acompañaron al grupo en un siniestro viaje hasta Desaguadero, en la frontera con Bolivia. Las fuentes relataron a Uceda que escuchaban las sesiones de tortura, a los que fueron sometidos los presos durante el viaje hasta su llegada a Desaguadero, frontera con Bolivia, donde tomaron la posta las autoridades bolivianas (Uceda, 2004).

La última vez que se les vio con vida fue a su llegada a Desaguadero, antes de pasar a Bolivia, como figura en la foto del libro de Uceda.

A diferencia de María Inés Raverta y Julio Cesar Ramírez, de los que no se te tuvo más información, el 21 de junio la policía española encontró el cadáver de una mujer en un hotel de Madrid, se trataba de la señora Noemi Gianetti de Molfino (Cárdenas. 2014).

Como parte de la importancia de la memoria histórica, el caso de la señora Noemi Gianetti de Molfino, merece especial atención, porque ella fue una de las combativas Madres de Plaza de Mayo, su historia de familia está marcada por la tragedia, su hijo y su nuera desaparecieron y su nieto fue encontrado gracias a la labor de las Abuelas de Plaza de Mayo y él se ha unido al clamor de justicia, para enjuiciar a los culpables de la muerte de su abuela.

La justicia italiana tiene a 25 imputados de Bolivia, Chile, Perú y Uruguay por el Plan de represión e intercambio ilegal de presos (traspasando fronteras), denominado Operación Cóndor. Desde hace varios años, hay un pedido de extradición por parte de las autoridades de la justicia italiana, de cuatro militares peruanos: el ex Presidente Francisco Morales Bermúdez, Pedro Richter Prada, Martín Martínez Garay y Germán Ruiz Figueroa.

El 15 de febrero del 2015, los imputados de estos diferentes países, deberán responder ante el Tribunal Penal de Roma por el secuestro y homicidios de 23 ciudadanos italianos. (Cárdenas, 2014).

Si bien Perú no formo oficialmente parte de la Operación Cóndor, los “indicios de este operativo nos permiten pensar que habría al menos coordinaciones entre los dos Gobiernos” (Villarán, 1998).

Con todo este contexto de recortes de libertades, nuestro país “vuelve a la democracia”, vía la Asamblea Constituyente, instalada en 1978, la que daría paso a una nueva etapa, luego vendrían las elecciones presidenciales, que llevaron al Arquitecto Fernando Belaunde Terry a un segundo mandato en 1980.

A principios de la década de los 80, con el inicio de actividades terroristas por parte del Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso, la práctica de la desaparición forzada ingresa al escenario peruano como táctica y estrategia antisubversiva por parte del Estado. Esta misma práctica continuaría en la lucha contra el segundo grupo subversivo, el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru – MRTA, causando una tragedia en nuestro país por el alto número de personas desaparecidas, en su mayoría población civil de los sectores más pobres, quechua hablantes de la zona alto andina.

Hay algunos generales del Gobierno de Morales Bermúdez que participaron en los primeros 3 ó 4 años del Gobierno de Belaunde, entre ellos los Generales Luis Cisneros Vizquerra, Jorge García- Calderón Koechlin, cumpliendo roles de ministros. Este dato es importante, porque coincide con la respuesta de “estrategia antisubversiva” de Belaúnde, ante las primeras acciones de Sendero Luminoso. Esto, sin embargo, no resta responsabilidad al Presidente quien se ve como partícipe por cadena de mando.

### **3.- La Desaparición Forzada en el Perú.**

Antes de entrar al tema de la desaparición forzada en el Perú, quiero señalar que no es mi intención plantear en este trabajo la existencia de la Operación Cóndor en los 80 y 90. Sino más bien, hacer notar su influencia en el contexto de los “gobiernos democráticos” con la excepción de la etapa a partir del 92. En la respuesta estratégica de estos gobiernos para combatir las acciones de Sendero Luminoso es necesario tener en cuenta que algunos de los militares del Gobierno de Francisco Morales Bermúdez -implicados en este plan- trabajaron también en los primeros años del Gobierno de Belaúnde. Es durante el gobierno del arquitecto que se dan los primeros decretos de marcar algunas zonas en emergencia y dejarlas bajo el control militar.

A diferencia de los demás países que vivían bajo dictaduras militares, donde se practicó la desaparición forzada, como Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, Bolivia, Paraguay, puedo incluir países afuera del Cono Sur, como Guatemala y El Salvador.

En el Perú, esta práctica degradante e inhumana, ocurrió durante los gobiernos democráticos de los presidentes Fernando Belaúnde y Alan García en la década de los 80 y en los 90 durante el Gobierno de Alberto Fujimori, quien en 1992 dio un autogolpe, cambiando las reglas institucionales, eliminando el estado de derecho en el país, permaneciendo en el poder a lo largo de esa década.

La mayor incidencia de esta práctica se concentró en las zonas rurales del país, porque eran percibidas como centros de apoyo de los grupos subversivos. La región de Ayacucho, donde Sendero Luminoso dio inicio a sus primeras acciones, fue la más afectada, siendo seguida por otras regiones como: Huánuco, Apurímac, Junín, Huancavelica, entre otras.

La consecuencia en la mayoría de casos de desaparición forzada fue la ejecución extrajudicial. En el circuito de detención la práctica de la tortura fue otro elemento que caracterizó esta práctica en los centros de detención como Cabitos, Totos y Charhuanca, entre otros. Las personas detenidas – desaparecidas eran llevadas de un lugar a otro, razón por la cual es muy difícil conocer el patrón de la desaparición.

Precisamente una de las características de la desaparición forzada es que no tiene un patrón lineal. Todo lo contrario, la víctima es detenida y llevada a un lugar para ser interrogado, generalmente con prácticas de tortura, puede pasar por más de dos lugares y ser ejecutado en un tercer lugar y luego inhumado en un cuarto lugar. Es realmente muy complejo.

El Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR 2003) señala que la violencia interna en el Perú durante el período 1980-2000, dejó más de 60 mil muertos y 8, 558 desaparecidos.

**Cuadro #1: Personas Desaparecidas según Años**

Año	Casos	%
1980	23	0.3%
1981	19	0.2%
1982	74	0.9%
<b>1983</b>	<b>872</b>	<b>10%</b>
<b>1984</b>	<b>1241</b>	<b>14.5%</b>
1985	487	5.7%
1986	286	3.3%
1987	286	3.3%
1988	481	5.6%
<b>1989</b>	<b>759</b>	<b>8.9%</b>
<b>1990</b>	<b>688</b>	<b>8%</b>
<b>1991</b>	<b>663</b>	<b>7.7%</b>
<b>1992</b>	<b>580</b>	<b>6.8%</b>
1993	373	4.4%
1994	145	1.7%
1995	92	1%
1996	63	0.7%

**Fuente: Defensoría del Pueblo**

*El Cuadro #1, muestra cuáles fueron los picos de violencia en periodos muy marcados, siendo en los años 1983/84, durante el gobierno del arquitecto Belaúnde, donde hubo un pico muy alto. Belaúnde tuvo dos expresiones desafortunadas que quedaron en la memoria histórica de los peruanos de la época. Cuando empezaron las primeras acciones en Ayacucho, **dijo:** “son abigeos”, y luego, cuando salieron los informes de AI denunciando las violaciones de derechos humanos en nuestro país, **dijo:** “los informes de Amnistía Internacional los boto a la basura”.*

*Los casos de personas reportadas desaparecidas aumentan a fines del gobierno de Alan García y en los primeros años del gobierno de Alberto Fujimori. Sin embargo, es importante señalar que esta cifra, se incrementó los años subsiguientes a la CVR, a más 15 mil personas desaparecidas.*

Durante los años posteriores a la CVR, organismos de la sociedad civil, como el Equipo Peruano de Antropología Forense – EPAF—lograron depurar y consolidar los listados existentes, compilados por la CVR, dando como resultado un número de 13,721. En el 2008, la Defensoría del Pueblo dio a conocer una nueva lista de 1,244 casos de desaparición, incrementando el número a cerca de 15,000.

Gracias al esfuerzo de Defensoría del Pueblo y de diferentes organizaciones de derechos humanos e instituciones de la sociedad civil, del Estado y la organización humanitaria internacional CICR, se han organizado en una Mesa Multisectorial para la Búsqueda de las Personas Desaparecidas. La cifra que están manejando actualmente es de 15,721 personas reportadas desaparecidas, lamentablemente esta cifra no es definitiva.

En los países donde no se conoce el número real de víctimas, el primer paso es desarrollar una estrategia de búsqueda de los desaparecidos, que comprende un proceso integral (Cardoza, CR.2007). Es necesario realizar una búsqueda sistemática, priorizando la recolección de información preliminar que comprenda los datos *antemortem* - el perfil biológico y social - de la víctima y del caso. Es preciso saber a quiénes se está buscando y dónde podrían encontrarse.

En este contexto, es importante impulsar una intervención de carácter humanitario como un proceso integral en el que no se desestime la posibilidad de judicializar los casos. Este tipo de violación a los derechos humanos no prescribe. Es prioritario dar respuestas a los familiares, a los que se les devuelve los restos de sus seres queridos, como una reparación simbólica y los resultados de esta intervención integral permite aportar las pruebas si el caso es llevado a juicio.

La importancia de las diferentes instituciones de la sociedad civil por preservar la memoria tanto histórica, como biológica, es fundamental. Debido principalmente a que la desaparición forzada quita lo más preciado en una persona, su identidad y con ello todo lo que hizo en vida, así como la pérdida



de su familia y viceversa, generando angustia, vacío legal y dejando a las familias de las víctimas sin cerrar su ciclo de duelo y dolor.

Entre las recomendaciones dejadas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación en su Informe Final destaco el PNIAF, porque tiene que ver directamente con esta problemática:

### **2.3 El Plan Nacional de Investigación Antropológica Forense – PNIAF**

Esta recomendación era fundamental para la búsqueda sistemática de las personas desaparecidas, porque hace una propuesta integral para la búsqueda de personas desaparecidas, voy señalar dos entre las siguientes:

#### **2.3.3.2.1.1 Comisión Nacional para Personas Desaparecidas por el conflicto armado interno entre 1980 y el 2000**

Esta Comisión asumiría a la Plataforma conjunta que estaba integrada por el Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, la Coordinadora Nacional de DDHH y la CVR, la que debería ser reforzada por los familiares de las víctimas, la iglesia, el Comité Internacional de la Cruz Roja y un representante de la institución operativa a cargo de ejecutar el PNIAF.

#### **2.3.3.2.1.2 Oficina para Personas Desaparecidas por conflicto armado interno - OPD**

Esta oficina debería ser una entidad operativa, autónoma e independiente, la misma que estaría encargada de dirigir e impulsar el proceso de búsqueda de las personas desaparecidas, de manera técnica y principalmente desligada de las agendas políticas de los gobiernos de turno.

Desgraciadamente no fueron tomadas en cuenta en su real dimensión como una prioridad. Lo más grave es que no se entendió el trabajo de búsqueda de desaparecidos como un proceso integral.

A fines del año 2006, gracias a la iniciativa del EPAF y a la buena predisposición del Gobierno Regional de Ayacucho, se firmó un convenio interinstitucional para la creación de la primera Oficina Regional de Personas Desaparecidas - OPD. La creación de esta oficina fue importante y muy significativa, no solo por tratarse de un acuerdo entre una entidad de la Sociedad Civil y otra del Estado, sino por el hecho de que se crea en Ayacucho, donde se concentra el 45% de los desaparecidos en el Perú.

El propósito de esta oficina era apoyar e impulsar la búsqueda sistemática de los desaparecidos, proporcionar información a la población y dar mayor representatividad a los familiares en el proceso.

Precisamente en el 2008 y 2009, estando a cargo el EPAF de los talleres dirigidos a los operadores de justicia en Junín, Huánuco, Apurímac y Huancavelica, pude establecer y coordinar importantes reuniones con los Presidentes de los Gobiernos Regionales, en algunos casos sus asesores, así como organizaciones de la sociedad civil y Defensoría del Pueblo; con el propósito de transmitir la experiencia con el Gobierno Regional de Ayacucho y la creación de la OPD.

Nuestro interés era esperar un efecto multiplicador en las regiones, que fueron afectadas por la violencia interna que sufrió nuestro país, permitiendo la creación de más oficinas para personas desaparecidas en estas regiones. Lamentablemente esta incitativa no prosperó, a pesar del interés expresado por algunos Presidentes Regionales, así como de organismos de la sociedad civil.

## **4. METODOLOGIA**

Los instrumentos metodológicos desde la perspectiva de la investigación antropológica forense para la recuperación de la memoria histórica y reconstrucción de los casos, nos lleva a la narrativa de los hechos y circunstancias, del caso en sí mismo y a la recuperación de la memoria biológica y social de las personas desaparecidas, lo que se conoce como “la memoria de los desaparecidos” (EPAF, 2002).

**Investigación antropológica forense:** es fundamental para la búsqueda de personas desaparecidas contar con equipos de arqueólogos y antropólogos forenses, por qué es la parte científica en el proceso integral de búsqueda.

La investigación antropológica forense, se ocupa de la indagación de cada caso de manera individual, tiene tres etapas fundamentales de trabajo, las que son independientes y a sus vez complementarias al mismo tiempo (EPAF, 2002 / 2008):

1. Investigación preliminar.

Es la etapa en que se procesa la información existente sobre el caso (testimonios, registros, etc.), se recolecta la información antemortem a través del contacto con los familiares más cercanos y se realiza la inspección del probable sitio de entierro.

2. Recuperación de la evidencia.

Consiste en la exhumación de los restos y elementos asociados a éstos. Realizada correctamente, la recuperación de las evidencias aplicando las técnicas arqueológicas permiten reconstruir los hechos.

3. Análisis de los restos mortales y evidencias asociadas.

Es la etapa en que la evidencia recolectada se analiza en detalle, buscando elementos que permitan identificar a la víctima y determinar la causa y modo de muerte.

**Fuentes:** para la búsqueda de información se necesita recurrir a las fuentes orales, escritas y gráficas.

1.- Fuentes orales: esta se realiza a través de las entrevistas, conversaciones con las personas relacionadas a los casos, testigos, víctimas sobrevivientes, perpetradores arrepentidos, etc.

2. Fuentes escritas: revisión de los documentos en relación a los hechos: documentos, diarios, revistas de la época, actas de municipalidades, libros, artículos, entre muchos más. Por ejemplo, hay más de 17 mil testimonios de la CVR, en el Centro de Documentación de la Defensoría del Pueblo. Este valioso acervo testimonial es la preservación de una memoria trágica de los hechos y hay mucho por investigar.

3.- Fuentes gráficas: revisión de fotos de las personas desaparecidas, de los implicados, etc.; así como los planos de ubicación de la zona afectada, lugar de inhumación, entre otras.

**Patrones:** la Desaparición Forzada es un crimen muy complejo que se caracteriza por tener un patrón no lineal. Cada contexto cuenta con sus propios patrones generados por la interacción en el tiempo y en el espacio de los actores del conflicto. Para reconstruir estos patrones es necesario determinar quiénes fueron estos actores y cuáles fueron sus espacios y formas de interacción.

El siguiente ejemplo grafica lo que está contenido en muchos de los casos relatados por las madres de ANFASEP en Ayacucho: un estudiante es sacado de su casa a la medianoche por militares encapuchados, lo llevan al Cuartel de Cabbitos (lugar A), aquí lo interrogan y lo torturan, pero después lo transportan conjuntamente con varias de las personas detenidas en un helicóptero al Cuartel de Totos (lugar B). Aquí estamos con un desplazamiento a dos lugares. La víctima puede ser ejecutada en este cuartel o quizás fallezca por efectos de la tortura, pero inhumada en otro lugar (lugar C).

Sin embargo, hubo otros tipos de desaparición forzada. Autoridades sacadas de su pueblo, como fue el caso en Chuschi (1983), delante de testigos, entre ellos sus familiares, para ser llevadas a las alturas, donde fueron obligadas a cavar su propia fosa para luego ser ejecutadas e inhumadas. Este fue el primer caso de intervención antropológica forense de la CVR y estuvo a cargo del EPAF.

Siempre existe la pregunta: ¿Cómo se ha llegado a conocer estos hechos? Recurrir a las fuentes directas, a un testigo o un perpetrador, es tan complejo y sensible como el hecho mismo.



Por lo tanto, cualquier intento de reconstruir el patrón en base a un solo elemento, sea el testimonial o la manifestación fenomenológica del hecho, por ejemplo la fosa común o sitio de entierro (término utilizado en el Informe final de la CVR), fracasará en la medida en que éstos no son separables, sino complementarios. De ahí la importancia de la investigación preliminar, etapa en la que se determinan las características del hecho, del circuito, de la víctima y del posible lugar de entierro. (Cardoza 2007).

## 5. CASOS EMBLEMATICOS

Desde el campo de la investigación antropológica forense, se ha logrado avanzar en el campo de la búsqueda de las personas desaparecidas en el mundo, reconstruyendo patrones y llevando a juicio a los perpetrados de tan siniestros crímenes.

Como resultado de la Operación Cóndor en Argentina se produce la llamada “guerra sucia” y la desaparición de miles de personas. Esta guerra sucia generó innumerables denuncias de los familiares, que sucedieron en las primera formas de organización de familiares de detenidos-desaparecidos y organizaciones internacionales defensoras de derechos humanos. Este ha sido el caso de Amnistía Internacional, que en 1979 comienza el trabajo contra los homicidios políticos y publica una lista de 2,665 casos de personas desaparecidas durante la dictadura de Rafael Videla y en 1981 lanzó a nivel mundial una campaña contra las desapariciones forzadas.

A mediados de 1980, a raíz de las denuncias de los cementerios clandestinos en Buenos Aires, llegó una Comisión del Congreso Americano, encabezada por el doctor Clyde Snow, antropólogo forense, quien formó a jóvenes estudiantes de medicina, antropología y arqueología que luego serían los integrantes del Equipo Argentino de Antropología Forense –EAAF. Esta es la razón por la que el doctor Snow es conocido como el padre de antropología forense aplicada a casos de violaciones de DDHH.

Para el Perú, voy a tomar dos casos emblemáticos para corroborar mi hipótesis de la influencia de la Operación Cóndor, en relación al "modus operandi" en la desaparición forzada de personas reportadas desaparecidas, durante la década del 80 y 90, mediante la perspectiva de la investigación antropológica forense.

### 5.1 CASO CABITOS

El 12 de octubre de 1981, luego de un violento ataque al puesto policial de Tambo (Ayacucho), el Presidente Fernando Belaúnde decreta el estado de emergencia en las provincias de Huamanga, Huanta, La Mar, Cangallo y Víctor Fajardo, esto significó la suspensión de garantías individuales referidas a la libertad y seguridad personal.

El Caso Cabitos es muy simbólico para las madres y familiares de ANFASEP, porque sienten que sus hijos, esposos o hermanos fueron llevados allí. No se conoce el número de víctimas que se podrían encontrar en las fosas, porque no siempre se quedaban en el Cuartel, a veces eran trasladadas a la Casa Rosada o eran helitransportadas a otros cuarteles. Había un “circuito de represión y de intercambio de prisioneros” entre los cuarteles de Cabitos, Totos, Churcampa, Pampa Cangallo, los que tenían como eje común ser centros de detención, tortura y ejecución (Burt, JM/Rodriguez, M.2012).

En relación a Cabitos, hay un testimonio valioso en el libro de Ricardo Uceda “Muerte en el Pentagonito” en donde Jesús Sosa alias “Kerosene” menciona que “él mismo desenterró 300 cuerpos de personas que habían sido ejecutadas en Cabitos y los incineró, por órdenes superiores para destruir las evidencias de estas prácticas.

Sosa llega a Ayacucho en 1993, para realizar trabajos de infiltración en los presuntos lugares en donde

podrían estar operando las células de Sendero Luminoso y se queda durante el gobierno de Alan García (1985-90). Esta es una fente de información de primera mano de un perpetrador no arrepentido.

La intervención forense encontró la evidencia de los hornos, que relata Sosa, donde procedió a incinerar los cuerpos que fueron enterrados en el Cuartel de Cabbitos.

A la fecha y gracias al Informe de la CVR, que recomendó investigar y juzgar el asesinato de 135 personas en Los Cabbitos durante los años 1983-85, precisamente entre el 83 y 84, que es la etapa de mayor número de desapariciones forzadas (ver Cuadro #1).

La investigación antropológica forense ha logrado recuperar 109 personas. La información sucinta de la intervención forense, nos ha brindado una información valiosa del modo y causa de muerte más probable. Por ejemplo, la mayor parte de las víctimas tenía lesiones por arma de fuego, los rangos de edad eran variados, desde víctimas muy jóvenes, consideradas juveniles, es decir menores de 17 años , así como mayores. Inclusive, en una de las exhumaciones, las que fueron hechas por campañas, en diferentes etapas cronológicas supeditadas a la programación de la Fiscalía a cargo, se encontraron los restos mortales de una mujer embarazada. Algunas de las víctimas tenían ligaduras en las manos y estaban con los ojos vendados, es un patrón de ejecución muy común.

En la identificación ha colaborado el Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF), realizando la toma de las muestras para la identificación de las victimas con ADN.

Otra experiencia interesante fue, que en la primera campaña de exhumación el EPAF realizó el peritaje de parte a solicitud de la ong de derechos humanos APRODEH y recomendó a la Fiscal a cargo, la exposición de la ropa y efectos personales, tal como se hizo con el Caso Chuschi (CVR). Esta etapa es parte del proceso integral para la búsqueda de personas desaparecidas ya que sirve para corroborar o acercarse a la posible identidad. Sin embargo, no es suficiente, ya que en los centros de detención, muchas veces, las victimas se iban quedando con la ropa de los que no sobreviven a la tortura. Hay muchos ejemplos de este tipo de casos en los Balcanes. Al menos, nos indica que la víctima estuvo recluida en ese lugar. Esto en sí, se convierte en un dato importante para recuperar la memoria de la víctima.

También se organizó con APRODEH la exposición en talleres en Ayacucho, en los sitios de desplazados de Ayacucho que viven en Lima, y en Huancavelica. En estos talleres se colocaron paneles de fotos con los datos biológicos y de la ropa y efectos personales de las víctimas y se utilizaron álbumes de fotos, de tal manera que fuera visto por una gran cantidad de asociaciones de familiares que han reportado personas desaparecidas. A pesar del esfuerzo y las posibles coincidencias, no fue posible llegar a una identificación presunta, debido a que es una población abierta.

Hay que señalar que en estos casos de centros de detención, no se tiene una población cerrada, como fueron los casos de Chuschi (1983), Putis (1984), entre otras. Se trata más bien de una población abierta, por lo que resulta muy difícil cerrar identificaciones, porque las personas que entraron a Los Cabbitos, no eran necesariamente todas de Ayacucho, también había personas que trabajaban y venían de otras regiones del Perú.

En estas condiciones, para cualquier investigación antropológica forense es muy difícil, pero no es imposible llegar a la verdad para alcanzar la justicia para las víctimas, si se dieran las condiciones de un proceso integral, que no dependiera de las recargadas agendas procesales de la Fiscalías y en algunos casos de la falta de voluntad política.

El relato de la desaparición de Arquímedes Ascarza Mendoza, grafica muy bien un “modus operandi” típico. El hijo menor de Mama Angélica, quien como muchas madres dio su testimonio ante la CVR y relató que el 02 de julio de 1983, un grupo de fuerzas combinadas, vestidos de verde, con galones en

los hombros y otros con chompa negra, todos con pasamontañas, armados y amenazantes, registraron su casa y sacaron a su hijo Arquímedes de su cuarto y se lo llevaron. Uno de los militares le dijo a Mamá Angélica que pase al día siguiente al Cuartel Los Cabitos.

Días después un suboficial le entregó un papel a Mama Angélica con un mensaje de su hijo, en donde le pedía seguir insistiendo para que lo saquen del lugar. El mismo suboficial le comentó a la hermana de Arquímedes, que su hermano estaba siendo torturado y que estaba cojeando. A pesar de todos los esfuerzos, no lograron sacarlo y a los 15 días les informaron que Arquímedes había sido llevado en helicóptero conjuntamente con otras 14 personas, y desde la fecha no tuvieron más noticias.

Como parte del "modus operandi" la negación era parte del sistema. El 23 de abril de 1988 a solicitud del Ministerio Público, el Coronel EP Rafael Córdova Rivera, Inspector de la Segunda División de Infantería, informó al Fiscal Superior Comisionado de Ayacucho que Arquímedes Ascarza Mendoza no fue detenido por el personal militar.

Muchas víctimas de detención arbitraria sufrieron tortura y lograron sobrevivir. Estas salieron del Cuartel y han brindado su testimonio en el juicio del Caso Cabitos, que está en proceso.

Son treinta años que estas personas esperan justicia. Se cuenta con los elementos para lograr justicia para las víctimas y sus familias, solo falta una política de Estado que permita la búsqueda de personas desaparecidas como un proceso integral.

Hoy en día la lucha de ANFASEP sigue, quieren que se establezca el memorial en la zona de La Hoyada al costado de Los Cabitos, en homenaje a las víctimas, como una reparación simbólica. Es una lucha más de las innumerables luchas de estas valientes mujeres, que siguen buscando justicia y para cerrar su ciclo de duelo y dolor necesitan que se les restituyan a sus seres queridos.

## **5.2 CASO CANTUTA**

El 21 de mayo de 1991, una visita del Presidente Fujimori al campus de la Universidad Pedagógica La Cantuta en Lima provocó reacciones violentas de los estudiantes, lo que obligó a Fujimori a retirarse del campus. Esto dio como resultado, que al día siguiente las tropas militares tomaron el control de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Cantuta.

Al día siguiente, el Ejército estableció un destacamento dependiente de la División de las Fuerzas Especiales (DIFE) en el campus, se impuso el toque de queda y el control militar de las entradas y salidas de los estudiantes.

El 5 de abril de 1992, el Presidente Alberto Fujimori dio un golpe de Estado. Contó con el apoyo de las Fuerzas Armadas, disolvió el Congreso y dio comienzo a una serie de persecuciones de líderes opositores. Se pierde el estado de derecho en el Perú.

El 16 de julio, Sendero Luminoso realiza un atentado terrorista con dos coches bomba con 400 kilos de explosivos en la calle Tarata en el distrito de Miraflores con el saldo de 25 muertos y 155 heridos.

El 17 de julio, Sendero Luminoso realiza un atentado en en la Comisaria del suburbio de Villa El Salvador, con una carga explosiva de 150 kilos.

En la madrugada del 18 de julio, miembros del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) y de la Dirección de Inteligencia del Ejército (INTE), entre ellos Santiago Martín Rivas con el Grupo Colina, armados y encapuchados, ingresaron a las viviendas de los estudiantes y profesores de la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle, La Cantuta.

Producto de esta intervención se detuvo arbitrariamente, en presencia de más de un centenar de estudiantes, a 9 estudiantes: Bertila Lozano Torres, Dora Oyague, Armando Richard Amaro Córdor, Felipe Flores Chipana, Robert Edgar Teodoro Espinoza, Gabriel Mariños Figueroa, Heraclides Pablo

Meza, Marcelino Rosales Cárdenas, Luis Enrique Ortiz Perea, y luego irrumpieron en la casa del profesor Hugo Muñoz Sánchez, llevándose.

Las víctimas fueron ejecutadas e inhumadas clandestinamente. Los cuerpos fueron recubiertos con cal, para descomponer rápidamente los tejidos blandos, en tres fosas, en la zona del Cerro Santa Rosa, Km.1.5 de la autopista Ramiro Prialé, propiedad del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima, SEDAPAL.

A raíz de una denuncia del Congresista Henry Pease, de los familiares, y de las autoridades de la Universidad Cantuta, los perpetradores exhumaron los cadáveres y procedieron a incinerarlos. Luego fueron trasladados a Chavilca en Cieneguilla, donde se les volvió a inhumar en nuevas fosas. Esta es una práctica muy común de las fuerzas corporativas para ocultar y perder las evidencias, como en los Balcanes.

A fines del 92, la Revista semanal SI pública un artículo de una fuente anónima, en donde dan a conocer que el secuestro de los estudiantes y el profesor, estuvo a cargo de miembros del ejército, con el conocimiento de altos mandos militares.

El 8 de julio del 1993, la Revista SI da a conocer un documento en donde relata que las víctimas de La Cantuta fueron enterradas en la quebrada de Chavilca y solicita la intervención de la 16° Fiscalía Provincial Penal de Lima, a cargo del Fiscal Víctor Cubas Villanueva, quien realiza la diligencia, en presencia de la prensa nacional e internacional, así como los Congresistas Gloria Helfer, Roger Cáceres y Carlos Cuaresma y representantes de las organizaciones de derechos humanos. Por esa fecha estaba en Lima Peter Archard, investigador de Amnistía Internacional que había llegado de Londres, quien también participó en la diligencia.

Se encontraron restos óseos y de tejidos calcinados y seccionados de origen humano, así como efectos personales, como los dos llaveros, que sirvieron para relacionarlos con dos de las víctimas, Armando Richard Amaro Córdor y Gabriel Mariños Figueroa.

Fue muy importante la denuncia que hizo el 06 de mayo de ese año, el General de División Rodolfo Robles Espinoza, tercer oficial de mayor rango en el ejército, sobre las violaciones de derechos humanos realizadas por el Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) y las Fuerzas Armadas, entre las que incluye el Caso Cantuta.

Este recuento de hechos y datos nos lleva a ciertas conclusiones:

Que se trató de un "modus operandi" en el ámbito urbano, población cerrada, con desaparición forzada seguida de ejecución extrajudicial, con inhumación en un conjunto de fosas, y que luego los restos fueron exhumados y vuelto a inhumar en un entierro secundario en otro lugar. Previamente fueron quemados, lo que es una práctica común para desaparecer pruebas. A la fecha, falta la inspección en la zona de SEDAPAL. Cuando el EPAF fue al lugar, éste, a solicitud del Juzgado, estaba cubierto de cemento.

En la parte que nos concierne en relación a la investigación antropológica forense, a pesar de tratarse de una población cerrada en perímetro urbano, con identidades conocidas, las condiciones de los restos mortales, no permitieron identificar fehacientemente a todas las víctimas. En la primera intervención de 1983, se identifica "in situ" a Luis Enrique Ortiz Perea, a pesar de estar en condición de semi-esqueletizado, estaba con su ropa, lo que fue un indicador importante, y en el caso de Bertila Lozano por una prótesis.

En el 2007, la 1ra. Sala Penal Especial de la Corte Superior de Justicia de Lima, encomienda al EPAF que se ocupe de realizar una intervención antropológica forense. Se realizó la exhumación de los restos mortales ubicados en El Ángel, de ahí fueron llevados al laboratorio del EPAF y luego se realizó

los exámenes de las víctimas, dando los siguientes resultados:

El total de la muestra, no representa a las 10 víctimas, según el resultado del Número Mínimo de Individuos – NMI, el que se realiza en base a los huesos únicos y pares de un lado. Si bien se identificaron 7 metacarpos derechos y 7 rotulas derechas, los demás fragmentos óseos, no representan a más de 4 personas.

Este caso formó parte de los cargos en el mega juicio al Presidente Alberto Fujimori, por graves violaciones a los derechos humanos, 21 años después los familiares han logrado alcanzar justicia, sin embargo no se ha logrado restituir a todos las víctimas a sus familias, que sigue esperando.

## **7. CONCLUSIONES PRELIMINARES.**

Las siguientes conclusiones tienen un carácter de propuesta.

1.- La primera recomendación está comprendida en el último Resumen Ejecutivo de la Defensoría del Pueblo en su Informe Defensorial N° 162 -2013, la transcribo porque es muy valiosa y concentra el trabajo interinstitucional de todos los actores que trabajan en la búsqueda de los desaparecidos desde hace muchos años:

Necesidad de una política pública “.....creación de una entidad o instancia multisectorial e intergubernamental con representación de la sociedad civil; 1) Impulsar y colaborar con la búsqueda forense de las personas desaparecidas, 2) Brindar acompañamiento psicosocial y atención en salud mental, 3) Apoyar materialmente a los familiares para la cobertura de los gastos que la búsqueda supone para ellos.

Esta propuesta consensuada entre representantes de los sectores estatales y de la sociedad civil apuesta a convertirse en una política de Estado de largo plazo que permita afrontar la dimensión y complejidad de la problemática.

2.- Por lo tanto es importante que las instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil, internacionales y humanitarias, que trabajan con la problemática de los desaparecidos, sigan en el esfuerzo de trabajar de manera conjunta, en los procesos judiciales, en la investigación forense en el acompañamiento psicosocial, en las mesas de trabajo para llegar a establecer normas y estándares internacionales para ser aplicados en los procesos de búsqueda, recuperación, identificación y restitución de las víctimas a sus familias.

3.- La búsqueda sistemática de las personas desaparecidas, debe darse bajo un “paraguas humanitario” (Baraybar et al. 2007), para que trascienda y no dependa de las agendas políticas de los gobiernos de turno. Deberá ser implementada como un proceso integral que incluya a las instituciones de la sociedad civil, así como a los familiares de las víctimas, esto ayuda a dar transparencia y confianza en el proceso.

4.- La devolución de los restos mortales a sus familias, es un acto de reparación simbólica tanto para los familiares, porque les permite dar un entierro digno a sus seres queridos; cerrar su ciclo de duelo y el vacío legal en el que se encuentran por décadas, como en el caso de las víctimas desaparecidas, a quienes se les devuelve su identidad y por ende su condición de ciudadano.

5.- En países en donde la desaparición forzada sucedió hace décadas, como es el caso del Perú y de los países del Cono Sur, se recomienda hacer campañas sistemáticas de recolección de la información antemortem a través de los familiares más cercanos y contar con un Banco Genético de los familiares directos.

Aquí hay un problema, porque hoy en día muchos de ellos son ancianos y otros han fallecidos, por esta razón la información se va perdiendo, porque es transmitida por familiares que escucharon la historia o se la transmitieron sus padres, abuelos o algún familiar cercano, lo que convierte el dato en una información de segunda mano.

6.- La recolección de la información antemortem de las víctimas, además de ser un ejercicio técnico necesario, es muy importante porque garantiza a las víctimas, que su información queda en una institución donde se guardará su memoria. También se recomienda a las instituciones que realizan este trabajo, entregar una copia del documento que contiene la memoria de los entrevistados, para que ellos mismos guarden su propia memoria.

7.- Los 17 mil testimonios, que se encuentran en el acervo documental de la CVR, son de un valor inestimable, porque en ellos se guarda la memoria de miles de víctimas, donde se relatan los hechos, nombres de víctimas, victimarios, ubicaciones de los sitios de entierro o fosas, entre otras informaciones. La difusión, revaloración y preservación de estos documentos son claves para los fines de memoria histórica y para que estos hechos de violencia no se repitan en nuestro país.

## **BIBLIOGRAFIA**

**Asociación Pro Derechos Humanos – APRODEH**, sitio web: [www.aprodeh.org.pe](http://www.aprodeh.org.pe)

**Baella Tuesta, Alfonso:** Secuestro. Ediciones El Tiempo, 1978 – 448 pp.

**Barayabar JP, Brasey V y Zadel A:** “The need for a centralized and humanitarian –based approach to Missing Persons in Irak: an example from Kosovo”. The International Journal of Human Rights. September. 2007:265-274.

**Benedetti, Mario:** “El olvido está lleno de memoria”. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. 1995.

**Cardoza, Carmen Rosa:** La Desaparición Forzada en el Perú. Conferencia. Simposio Internacional “Sin Rastro”. Bogotá – Colombia. 2007.

**Cárdenas, Gerardo:** “Memoria de Secuestros”. IDL Reporteros. 31/10/14.

**Comisión de la Verdad y Reconciliación:** Informe Final. Lima – Perú. 2003.

**Comité Internacional de la Cruz Roja:** “El Derecho a Saber”. Conferencia Internacional en Ginebra. 2003.

**Equipo Peruano de Antropología Forense:** Los Desaparecidos: entre los Balcanes y los Andes”. EPAF-OSI. 2002.

**Equipo Peruano de Antropología Forense/ Defensoría del Pueblo:** Manual de Investigación Forense. Lima – Perú. 2002.

**Equipo Peruano de Antropología Forense:** Ejecución Extrajudicial y Desaparición Forzada. Un Manual de Investigación Forense para Operadores de Justicia. Traducido al inglés, francés y nepalí. 2008.

**Equipo Peruano de Antropología Forense:** La Desaparición Forzada en el Perú. 2009.

**Garcés Duran, Mario:** Recreando el pasado: Guía metodológica para la memoria y la historia local. Santiago – Chile, 2002.



**Defensoría de Pueblo:** Informe Defensorial N° 128. El Estado frente a las víctimas de la violencia ¿Hacia dónde vamos en políticas de reparación y justicia? Lima –Perú. 2008.

**Defensoría de Pueblo:** Resumen Ejecutivo. Informe Defensorial N°162. A DIEZ Años DE VERDAD JUSTICIA Y REPARACION. Avance, retrocesos y desafíos de un proceso inconcluso. Lima –Perú. 2013.

**Todorov, Tzvetan:** Dilemas de la Memoria. Cátedra Latinoamericana Julio Cortázar. Universidad de Guadalajara. México. Conferencia Magistral.

**Uceda, Ricardo:** Muerte en el Pentagonito. Los cementerios secretos del Ejército Peruano. Bogotá - Colombia. 2004.

**Villarán, Susana:** “Operación Cóndor. La conexión peruana”. En: Revista Idéele N° 114. Lima - Perú. 1998.